

Seinte marauedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS. AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

*Juan Manuel de Revoles*  
 En no de Camara del Rey nro. S. de lo que  
 en el Consejo residen = Certifico que por  
 parte de Domingo numerado Narvaes  
 Es. notario de los Reynos con residencia en  
 la Ciudad de Lora, se acudio ante los S.  
 del Consejo exponiendo que con motivo de  
 hauer comprado ala Ciudad hercedero  
 de D. Josef Ignacio de Narvaes una de las  
 Escuinianias del numero de sta Ciudad  
 que exercio Victoriana Josef de los Corrales  
 aconuenencia de Aprobaz. En los expresados  
 S. del Consejo de nueue de febrero de mil  
 Setecientos y seis con presentaz. de sta  
 Escuiniana de Venca y de la renuncia he-  
 cha au favor por el mismo Corrales  
 hauid acudio al Ayuntamiento de sta  
 Ciudad de Lora solicitando se le re-  
 ciuere por tal Es. no. del num. y por acuerdo  
 de mil seiscientos noventa se admitio  
 la expresada renuncia echa au fa-  
 vor y a la Ciudad se le nombra

*En*

